RESOLUCION R-N° 1281-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2026

Expte. Nº 264/2026-SAD-UNSa

VISTO la necesidad de regularizar la situación operativa de la Cuenta Corriente Bancaria N° 216006127 del Banco Patagonia perteneciente a esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE actualmente la mencionada cuenta corriente no se encuentra operativa ni cuenta con agentes firmantes activos registrados.

QUE para proceder a su reactivación y habilitar la realización de gestiones administrativas y financieras pertinentes, resulta necesario establecer la nómina de funcionarios y agentes autorizados para el registro de firmas, en concordancia con el esquema de agentes autorizados mediante la Resolución R-N° 0199-2026 para las cuentas administradas por la Administración Central.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA avala el procedimiento y solicita la emisión del correspondiente acto administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la reactivación e integración del esquema de firmantes de la Cuenta Corriente Bancaria N° 216006127 del Banco Patagonia perteneciente a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los agentes autorizados a registrar su firma, librar cheques, autorizar pagos electrónicos e intervenir en la gestión de la referida cuenta bancaria, en consonancia con lo dispuesto en la Resolución R-N° 0199-2026, son los siguientes:

TITULARES:

- Esp. María Natalia VILLAR, DNI N° 29.334.045 - Directora de Evaluación y Control Presupuestario a cargo de la Dirección General de Administración.
- Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, DNI N° 29.729.254 - Tesorera General.

REEMPLAZANTES:

Por DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

- Cra. Claudia Marta MÉNDEZ, DNI N° 30.562.627 - Directora de Contabilidad.
- Cr. Rodolfo José ROHRBERG, DNI N° 17.652.857 - Director de Presupuesto.

Por TESORERÍA GENERAL:

- Esp. Guadalupe Mariel CEJAS, DNI N° 36.347.323 – Subtesorera.
- Cra. María Jimena ALARCÓN, DNI N° 30.636.091 - Jefa de Departamento de Pagos de la Tesorería.

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 264/2026-SAD-UNSa

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a los agentes mencionados en el Artículo 2º a realizar todos los trámites necesarios ante la entidad bancaria correspondientes al registro de firmas, habilitación del servicio de banca electrónica (Plataforma e-bank - Banco Patagonia), e Interbanking, así como cualquier otra gestión vinculada al funcionamiento de la cuenta corriente.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1281-2026